



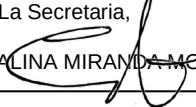
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2014-00071 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, el Despacho dispone requerir al Registrador de Instrumentos Públicos de la zona respectiva, para que en el menor tiempo posible informe el trámite impartido al oficio No. 0369 del 13 de febrero de 2019. ***Ofíciase, anéxese copia del citado oficio y tramítese directamente por la secretaría de este despacho.***

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>101</u> de hoy <u>2 DE DICIEMBRE 2020</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1dd69d0dd91176bebf776864122a7d1bc3662678db30fb29fa3841a58853def**
Documento generado en 27/11/2020 12:33:12 p.m.